

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4912 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-CH1, de Churra (Gestión-Compensación: 0081GCU06).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Estudio de Detalle UD-CH1 de Churra, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

2.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como a la notificación del presente acuerdo a los interesados.

3.- Con anterioridad al inicio de las obras de urbanización la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la citada Unidad de Actuación, en su condición de urbanizador, ha de presentar en este Ayuntamiento aval o fianza en cuantía del 10% de los gastos de urbanización previstos en el Programa de Actuación, que asciende a la cantidad de 124.260,43 €.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación, y contra su resolución, expresa o presunta, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 10 de septiembre de 2024.—El Alcalde.—La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^ª Ángeles Horcajada Torrijos.